



DICTAMEN TÉCNICO
No. ACCIÓN: 2018301420082

SAN JUAN EVANGELISTA

2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*David
Cobarrubias*

DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCURSO N° SJ/02/k/0082/FISM-DF/18, DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA LR/HASJE/30/142/0082/0217/18, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RELATIVA A LA OBRA "CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA EXISTENTE PARA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA CON LAMINA AUTOSOPORTANTE TIPO OMEGA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CON CLAVE 30DPR3977R EN LA LOCALIDAD DE VILLA ALTA".

En la ciudad de San Juan Evangelista, Ver., Siendo las **10:30 hrs;** del día **6 DE JULIO DEL 2018**, la comisión para el concurso **No. SJ/02/k/0082/FISM-DF/18, Por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0082/0217/18**, mediante invitación a cuando menos tres personas, integrada por los **C. Ing. Javier Barrientos Balcázar**, Director de Obras Públicas, **Ing. David Ambrosio Rivas**, Analista de Precios Unitarios, **Lic. Carlos David Cobaxin Capi**, Coordinador del Ramo 033, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver; dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del Dictamen de la Obra, por lo que; -----

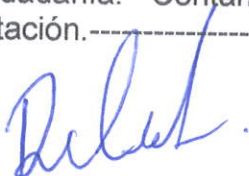
VISTO

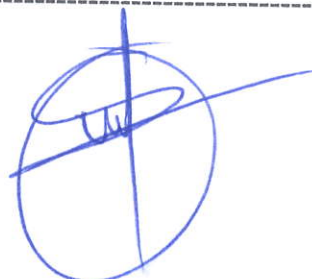
Para el dictamen técnico - económico, las proposiciones presentadas por los licitantes: **GRUPO CONSTRUCTOR JARES S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV Y GRUPO CONSTRUCTOR ALXIRE S.A. DE C.V.** de conformidad con lo dispuesto en un muestreo de mercadeo y oficio de invitación del concurso **No. SJ/02/k/0082/FISM-DF/18 Por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0082/0217/18**, mediante invitación a cuando menos tres personas y;-----

2018-2021

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el presente concurso **N° SJ/02/k/0082/FISM-DF/18, Por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0082/0217/18**, mediante invitación a cuando menos tres personas, para la Obra: **CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA EXISTENTE PARA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA CON LAMINA AUTOSOPORTANTE TIPO OMEGA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CON CLAVE 30DPR3977R EN LA LOCALIDAD DE VILLA ALTA**, se lleva a cabo para entender la solicitud efectuada por la ciudadanía. Contándose para ello con la disponibilidad presupuestal para esta contratación.-----







SEGUNDO.- Que con la fecha **20 DE JUNIO DEL 2018** del presente año, mediante oficio No. **HASJE/OP/OF/2018/0217**, se hizo llegar invitación para el concurso No. **SJ/02/k/0082/FISM-DF/18, Por Licitación Restringida_LR/HASJE/30/142/0082/0217/18**, mediante invitación a cuando menos tres personas obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación.-----

TERCERO.- Que de conformidad con el oficio de invitación remitidos, a las **09:40** horas del día **20 DE JUNIO DEL 2018**, se celebró la junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Dirección de Obras Públicas Responsable de los Procedimientos de Licitación integrada por los servidores públicos **C. Ing. Javier Barrientos Balcázar**, Director de Obras Públicas, **Ing. David Ambrosio Rivas**, Analista de Precios Unitarios, **Lic. Carlos David Cobaxin Capi**, Coordinador del Ramo 033, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver.

Así mismo, en cumplimiento al artículo 43 de la Ley de Obras Pública y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contándose inicialmente con tres proposiciones, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la Licitación, y;-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Dirección de Obras Públicas está facultada en términos de los términos de los artículos 49 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación.-----

SEGUNDO.- Que como se prueba con el acta de la Junta de la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Obras Pública y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presente el Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas. En cuanto a los licitantes: **GRUPO CONSTRUCTOR JARES S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV Y GRUPO CONSTRUCTOR ALXIRE S.A. DE C.V.**, optaron por enviar en tiempo y forma sus proposiciones técnicas y económicas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 y 43 de la Ley de Obras Pública y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales fueron registrados en el **anexo 1 y 2 "CUADRO DE DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA PROPOSICION TÉCNICA Y CUADRO DE DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA PROPOSICION ECONOMICA"**, agregándose la relación respectiva. Dicha junta se desarrolló en términos del artículo 38 y 43 de la Ley de Obras Pública y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se

